Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Administración





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CARTA N°00014 - 2021/UGEL06/JADM-EL

La Molina, 26 de marzo del 2021

Señor:

Gloria Silvera Moscoso Miguel Grau Mz U Lt. 1-Chaclacayo Correo: gloriasilverm17@hotmail.com

Presente.-

APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO Nº 0032 - 2021 Asunto

POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO

Referencia INFORME N° 232-2021/UGEL N°06/ADM/EL

EXPEDIENTE SINAD N° 20099 - 2021

Es grato de dirigir la presente, para saludarla a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06, en atención al documento de la referencia, en la cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: "(...) el plazo de entrega del servicio tenía como fecha el 15 de marzo del 2021, sin embargo el proveedor presenta el 23/03/2021, incumpliendo en 8 días calendario de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

